

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011.

NÚMERO. ACT/JG/19/12/2011

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes diecinueve de diciembre de 2011, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Presentación del informe financiero rendido por la Dirección de Administración sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto, correspondiente al mes de noviembre del año 2011.
 - 4.2. Presentación del estado que guardan los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno en el 2011.
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Exposición de datos estadísticos de personas capacitadas en el 2011.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el día siete de diciembre del año 2011, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el siete de enero del año 2011.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/19/12/11.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el siete de diciembre del año 2011, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4 Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, y su correlativo siguiente punto específico:

Punto específico:

4.1.- Presentación del informe financiero rendido por la Dirección de Administración sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto, correspondiente al mes de noviembre del año 2011.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- La Dirección de Administración de este Instituto, en términos de lo previsto en el artículo 30, fracción D, inciso 4, ha emitido el informe financiero correspondiente al ejercicio de los recursos asignados al Instituto del mes de noviembre del año en curso, mismo que previo a esta presentación ya ha sido revisado y cuenta con la debida validación por el Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, de conformidad con lo anterior, es sometido a la revisión de los integrantes de este Órgano Colegiado, para que en caso de existir alguna observación al mismo se emita pronunciamiento en posterior Sesión Ordinaria.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, dar por presentado, por parte del Consejero Presidente, el informe financiero sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto correspondiente al mes de noviembre del año 2011, debidamente validado por el Órgano Interno de Control del ITAIP.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/19/12/11.02	La Junta de Gobierno da por recibido el Informe sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto, correspondiente al mes de noviembre del año 2011. Se acuerda que los Consejeros analizarán dicho Informe, y emitirán en caso de existir, pronunciamiento al mismo, en posterior Sesión Ordinaria.
--------------------------------------	---

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día tenemos el marcado como número 4.2, continuando en ponencia del Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.2. Presentación del estado que guardan los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno en el 2011.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se realizó un análisis de los acuerdos que fueron emitidos por este Órgano Colegiado de Gobierno a lo largo del año 2011, siéndome grato informar que prácticamente fueron atendidos y cumplidos en tiempo y forma todos, salvo unos cuantos de ellos, debido a causas externas a nosotros o por situaciones presupuestales que no permitieron su cabal cumplimiento.

En primer término tenemos el acuerdo de la Junta de Gobierno donde se aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dado que hasta la presente fecha no se ha logrado concretar las bases y alcances de este documento legal, propongo que durante el segundo semestre del próximo año se analice la pertinencia de retomar los acercamientos con dicho Organismo.

Por lo que respecta a la CEDHQROO, se propone que durante el primer semestre del próximo año 2012, se haga la renovación de este instrumento legal con ese Sujeto Obligado con la finalidad de refrendar con su nuevo titular la promoción de la cultura del acceso a la información pública y la protección de los datos personales, entre el personal de ese Organismo Autónomo, lo anterior, de conformidad con las obligaciones previstas en la Ley que nos rige; proponiendo dejar sin efecto, el acuerdo número ACT/JG/09/06/11.03 de fecha nueve de junio de dos mil once, por lo que hace a las demás Entidades Gubernamentales plasmadas en el citado acuerdo.

Se desprende también entre estos acuerdos emitidos el relativo a la contratación de profesional en la materia para la elaboración de un documento en escritura Braille, esto es, el sistema universal de impresión a relieve dirigido a personas con discapacidad visual, material de referencia que les permitirá entender aspectos importantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, propuesta de referencia que si bien es cierto resulta interesante su implementación constituiría la erogación de un gasto que no está de momento proyectado en nuestro presupuesto anual y su realización implicaría dejar de realizar programas institucionales con los que hemos estado trabajando desde años anteriores, por lo tanto, propongo que se deje sin efecto este acuerdo y se retome durante el segundo semestre del próximo año, a efecto de valorar el impacto y número de personas que se verían beneficiadas con ese tipo de publicaciones.

Por otra parte, tenemos el acuerdo relativo al microsítio web infantil al que denominamos por acuerdo de Junta de Gobierno "Transparencia Infantil" mismo en el cual se sigue trabajando en reforzar sus distintas secciones, cabe señalar que se tuvo un retraso en la entrega del material didáctico que lo integra y esto implicó que no se pudiera concluir con la actualización del mismo, sin embargo, se informa que este proyecto institucional debe estarse operando durante el primer semestre del próximo año.

Finalmente emitimos un acuerdo este año en el que se determinó remitir al Director Jurídico Consultivo el proyecto de reforma a los Lineamientos Generales sobre la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del ITAIPQROO, en días anteriores se recibió un dictamen por parte del citado Director, determinó en términos generales lo siguiente:

En cuanto a la propuesta de homologar nuestros Lineamientos a lo estipulado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, el Director Jurídico determinó que esto resulta totalmente improcedente, en razón de la autonomía constitucional que tiene el ITAIPQROO y que así nos la reconoce el artículo 21, tercer párrafo, fracción IV, de nuestra Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

Respecto a la segunda propuesta, relativa a que el término de los treinta días que tienen los servidores públicos del ITAIPQROO, para que presenten su declaración inicial de situación patrimonial, sea modificado para que ahora sean 60 días. Al respecto y en consecuencia de los argumentos vertidos en el párrafo anterior, no resulta trascendente debatir dicha propuesta, pues como ya se apuntó los Órganos Autónomos como el ITAIPQROO, tiene la libertad y derecho de fijar sus procedimientos, términos y plazos para hacer cumplir a sus servidores públicos con dicha obligación.

Por último, por lo que se refiere a la tercera propuesta, relativa a que se actualicen algunos términos y conceptos que se establecen en los Lineamientos Generales sobre la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del ITAIPQROO en razón y como consecuencia de las reformas que ha sufrido la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. Al respecto dichas propuestas son pertinentes, aunque por principio de Ley, cabe recordar que una modificación de una Ley posterior deja sin efecto a la anterior y mucho más si la anterior es de menor jerarquía y accesoria de la principal, como es el caso que nos ocupa. No obstante lo anterior en su momento se podrían adoptar dicha adecuaciones, sin que las mismas resulten por el momento, urgentes, necesarias, indispensables y/o trascendentes, sino más bien son de forma.

En conclusión, a manera de dictamen jurídico, esa Dirección considera que, al menos, las dos primeras propuestas que parecen de fondo, resultan improcedentes por carecer de fundamento jurídico para ello y por cuanto a la tercera, que son cuestiones de forma estas resultan procedentes.

En términos de todo lo anterior, someto a consideración de este Órgano Colegiado dar por recibido el dictamen emitido por el Director Jurídico y acordar favorable el sentido del mismo, respecto a desestimar la pertinencia de modificar los Lineamientos Generales sobre la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del ITAIPQROO, por lo que hace a los dos primeros aspectos analizados, mas no así respecto de las cuestiones de forma por él expuestas.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, las propuestas de seguimiento de acuerdos

emitidos por la Junta de Gobierno en el 2011, de conformidad a la exposición del Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/19/12/11.03</p>	<p>La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">*Retomar durante el segundo semestre del año 2012, la pertinencia de retomar el acercamiento, para la suscripción del Convenio de Colaboración en materia de Transparencia, con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.*Se acuerda que durante el primer semestre del año 2012 se analizará la pertinencia de iniciar las gestiones que den a lugar para concretarse la renovación del Convenio de Colaboración con la CEDHQROO, en términos de lo que establece la Ley, queda sin efecto el acuerdo número ACT/JG/09/06/11.03 de fecha nueve de junio de 2011, por lo que hace a las demás Entidades Gubernamentales plasmadas en el citado acuerdo.*Se deja sin efectos el acuerdo relativo a la emisión de un documento en lenguaje braille, se determina que durante el segundo semestre del próximo año, se valorará la pertinencia de retomar este acuerdo.*Se acuerda que el microsítio "Transparencia Infantil", será publicado en nuestra página web durante el primer semestre del próximo año.*Queda sin efectos la propuesta de reformar los Lineamientos Generales sobre la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del ITAIPQROO, de conformidad a los sustentos legales expuestos en el dictamen emitido por el Director Jurídico Consultivo del Instituto, en sus dos primeras propuestas, en tanto resulta procedente realizar las modificaciones de forma, en términos de lo expuesto por el mencionado Director.
--	--

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5 Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición de datos estadísticos de personas capacitadas en el 2011.

Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Estamos concluyendo un año de intensa actividad en el rubro de capacitación, ya que a lo largo del año se trabajó en fomentar el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y protección de datos personales, lográndose un total de diecisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro personas capacitadas, superando en un 127% el número de capacitados en comparación con el año 2010, entre los temas impartidos, por citar algunos, podemos destacar los siguientes: "La Transparencia y la Protección de Datos Personales" con un número de capacitados en este tema de dos mil doscientos catorce personas; en el tema de "Protección de datos personales como prevención del delito" fueron capacitados ciento seis; "Conocer lo que hacen tus autoridades es tu derecho: Transparencia y Rendición de Cuentas" fueron un total de mil cuatrocientos veinticinco personas; con el tema de "El ABC de la Transparencia" se dio capacitación a novecientas sesenta y cuatro personas; los anteriores temas por mencionar algunos de los aproximadamente ocho cursos que imparte la Dirección de Capacitación.

Resulta importante informar que en el 2011 fueron capacitados en el sector educativo un total de dieciséis mil treinta y cuatro alumnos distribuidos entre los niveles primaria, secundaria, medio superior y superior. En el sector de Servidores Públicos atendimos a mil trescientos ochenta y ocho y finalmente en el sector de la Sociedad en General fueron un total de sesenta y dos personas. Cabe señalar, que en el año que concluye se desarrolló una intensa campaña de capacitación en el sector educativo ya que como resultado de diversas gestiones ante autoridades educativas en el Estado, logramos impartir cursos de capacitación a estudiantes de secundaria, sector educativo con el que no se había tenido un acercamiento tan exitoso como el de este año, entre las escuelas que recibieron capacitación podemos citar las siguientes: Escuela Secundaria Técnica No. 2 "Justo Sierra Méndez", Escuela Secundaria "Adolfo López Mateos", Escuela Secundaria "Othón P. Blanco", Escuela Secundaria "Armando Escobar Nava", Escuela Secundaria "Primitivo Alonso", Escuela Secundaria "Ignacio López Rayón" y Escuela Secundaria "David Alfaro Siqueiros."

A través de la representación de la obra infantil "La transparencia en el Caribe Mexicano" logramos fomentar la cultura de la transparencia y el derecho a saber entre aproximadamente cuatro mil seiscientos niños y niñas, en un total de dieciocho escuelas primarias que se visitaron presentando esta obra de teatro.

Igualmente se difundió el conocimiento sobre la materia a través de eventos Institucionales como lo fueron la Cátedra Andrés Quintana Roo, con el tema "Derecho a la Información: Los retos de los órganos garantes. También se impartió en diversas ocasiones la ponencia: "La Opacidad en la Dieta Posmoderna de los Mexicanos; problemas derivados del Acceso a la Información de Productos Alimenticios que contienen Transgénicos", a cargo del Mtro. Carlos Baquedano Gorocica, ganador del Cuarto Certamen Nacional de Ensayo en Materia de Transparencia.

Como se puede advertir los logros que obtuvimos en el rubro de capacitación durante el año 2011, fueron superiores a los obtenidos en años anteriores, para el 2012 se

pretende ampliar nuestra campaña de socialización a un mayor número de escuelas, dependencias y sociedad civil organizada de nuestro Estado.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Damos por expuesto el informe relativo a los logros y alcances obtenidos durante el 2011 en el rubro de capacitación, hágase constar en acta; Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis para esta Sesión tenemos el relativo a asuntos generales.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En sesión ordinaria del mes de octubre del año en curso, dimos cuenta de la petición que nos formuló la ciudadana Addy Jaqueline García Guerrero, para postular a su menor hija Vanessa Michelle López García, al Premio Nacional de Derechos Humanos 2011, que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en este sentido se acordó favorable su petición, por lo que los integrantes de esta Junta de Gobierno en un escrito dirigido al Consejo de premiación de ese concurso, expusimos los logros que se han obtenido en la promoción y difusión de la cultura de la transparencia entre niñas y niños en el Estado a través del cuento Infantil "La Transparencia en el Caribe Mexicano" de la autoría de Vanessa.

Siendo el caso, que el pasado siete de diciembre, la menor Vanessa Michelle recibió de manos del Presidente de la República una Mención Honorífica por su destacada labor en la promoción de los derechos de los niños y niñas, es por ello, que someto a consideración de esta Junta de Gobierno, emitir un oficio de felicitación para esta menor, en el que se le reconozca y aliente a continuar promoviendo el respeto a los derechos y la educación de valores en niños y jóvenes.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/19/12/11.04	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad emitir oficio de felicitación a la menor Vanessa Michelle López García, por la mención honorífica de la que fue objeto en el marco de la entrega del premio Nacional de los Derechos Humanos 2011.
--------------------------------------	---

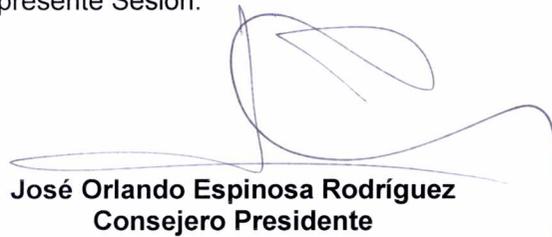
Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- La de la voz, no tiene asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Por mi parte, tampoco tengo asuntos generales a tratar.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- En términos de lo anterior, Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.



José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente

ITAP
Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO



Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana



Nayeli del Jesús Lizárraga Bahote
Consejera Ciudadana



Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUI SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2012, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.



ITAP
Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA